

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Finanzas, Banca y Seguros por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312388
Denominación del Título	Máster Universitario en Finanzas, Banca y Seguros
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma



satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación de la segunda renovación de un título que se imparte en modalidad presencial y cuenta con 6 créditos obligatorios de prácticas externas.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La principal plataforma para la publicación de información de la titulación es la web. No se aprecian deficiencias de contenido en la web de la titulación, han sido atendidas las recomendaciones recogidas en el informe de Seguimiento. Se cuenta con información relativa al seguimiento y garantía de calidad de la titulación, como memoria de verificación e informes de seguimiento, indicadores de seguimiento y resultados, y procedimientos de reclamación y sugerencias. Se cuenta con información sobre el programa y la planificación de los estudios, como guías docentes, calendario y horarios, normativa y procedimientos relativos al TFM, y normativa y procedimientos relativos a las prácticas externas. También se cuenta con información sobre el acceso a la titulación, como requisitos y criterios de admisión, transferencia y reconocimiento de créditos, y servicios de orientación al estudiante.

No se aprecian deficiencias de actualización en la información disponible en la web de la titulación.

La revisión para garantizar la accesibilidad y actualización de la información ha dado resultado. Adicionalmente, se han incorporado mejoras continuas para atender las directrices de la AAC y las recomendaciones de los distintos informes de seguimiento recibidos, así como a la renovación de la acreditación.

Además la labor de difusión de información a los grupos de interés desarrollada por la Universidad de Málaga se ha visto reconocida en el Quinto Informe de Transparencia de las Universidades Españolas. El máster ha contribuido a ello de manera paralela.

Sin embargo, se observan algunas deficiencias que podrían estar relacionadas con la información disponible. Se observa una continua bajada en el número de estudiantes matriculados. Algunos enlaces no tienen contenido. En particular la ficha investigadora de algunos profesores.

La difusión por redes sociales hoy en día es fundamental y las del título se encuentran bastante des-actualizadas las últimas publicaciones de Facebook y Twitter son de diferentes meses de 2018 por eso se recomienda que se potencien y se trabajen con regularidad.

Recomendaciones:

- Se recomienda completar las fichas investigadoras del profesorado.

Código Seguro de verificación:RwbwUQhbY7rFH01sZJKUfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	RwbwUQhbY7rFH01sZJKUfw==	PÁGINA 2/7



RwbwUQhbY7rFH01sZJKUfw==

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

El Sistema de Garantía de Calidad se está implementando y revisando con el fin de obtener información que posibilite la toma de decisiones para mejorar la titulación. Cada Centro de la universidad de Málaga ha diseñado su propio SGC.

La dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad ha conducido a cambios significativos que han permitido mejoras sustanciales en la forma de impartir docencia, en la organización de la misma dentro del máster y en la opinión que los alumnos tienen sobre el título.

Respecto a la disponibilidad de gestor documental no se cuenta con una Plataforma virtual específica y se utiliza lo que han denominado la Sala de Coordinación del SGC en el campus virtual para la facultad de Económicas.

El Plan de Mejora, se articula entorno a las reuniones y toma de contacto entre los integrantes de la Comisión Académica del Máster y la interlocución con el profesorado y alumnado. La Comisión de Calidad elabora planes anuales de mejora por titulación, en base a toda la información aportada. Fruto de estas reuniones se han articulado acciones de mejora para este máster: coordinación, TFM, prácticas, relación egresados-estudiantes de nuevo ingreso y participación en las encuestas.

Se cita que el SGC contribuye a la mejora del título siendo el plan de mejora la herramienta para encauzar las acciones. Se refieren múltiples contribuciones del SGC hacia la mejora del título. Los procedimientos implantados se desarrollan adecuadamente favoreciendo aplicar herramientas de recogida de información que permiten analizar y revisar aspectos que condicionan la calidad del título. Este proceso es útil para detectar logros y fortalezas, debilidades, decisiones de mejora y estructurar acciones en el plan de mejora. En este sentido, se valora la contribución y utilidad de la información generada hacia la mejora y calidad del título.

Las recomendaciones establecidas en los informes de seguimiento se han atendido. Se procede a evaluar el grado de cumplimiento de las mismas.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El desarrollo del programa formativo se ha realizado conforme al diseño establecido en la Memoria de Verificación. No se han apreciado incidencias significativas.

En relación a la gestión académica, el punto de partida son las guías docentes de las asignaturas, que incorporan metodologías docentes y de evaluación coherentes con las competencias a desarrollar. A partir de ello se trabaja en la Comisión Académica en una coordinación vertical y horizontal que permita una adecuada distribución y secuenciación tanto en la carga de trabajo del alumno como en la adquisición de las competencias. No se aprecian deficiencias a este respecto.

En lo que respecta a la gestión administrativa que da soporte a la gestión académica, tampoco se aprecian deficiencias, a pesar de la excesiva carga de trabajo administrativo que desarrolla la coordinación por falta de personal de apoyo.

La organización y desarrollo del programa formativo ha requerido la elaboración de diversos reglamentos y normas que sistematizan y aportan transparencia a los procedimientos seguidos.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de verificación:RwbwUQhbY7rFH01sZJKUfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	RwbwUQhbY7rFH01sZJKUfw==	PÁGINA 3/7



RwbwUQhbY7rFH01sZJKUfw==

El profesorado es lo suficientemente competente para impartir el título. En líneas generales las recomendaciones previas han sido atendidas; aún así, no se alcanzan las previsiones de la Memoria Verifica

El esfuerzo de innovación y mejora docente se pone de manifiesto en que la participación del profesorado en los proyectos de innovación docente y en las acciones formativas convocadas por la Universidad.

La participación en la evaluación de la actividad docente del profesorado aunque creciente cada curso académico es baja (13,64%) por lo que sus resultados satisfactorios no pueden extrapolarse a la titulación.

La valoración de los estudiantes relativa a la docencia y al profesorado es media. El grado de satisfacción general de los estudiantes con la docencia es medio-alto (3,90) y la coordinación del profesorado suspende claramente en el último curso académico (1,55). Su grado de satisfacción con el desarrollo de la docencia es muy alto (4,33).

Se observa una caída en la suma total de sexenios pero una mayor participación en proyectos de investigación. Importante participación en programas de innovación educativa.

Existe una normativa de prácticas externas de la Universidad donde se indican las funciones del tutor, Existe un PDI con solvencia acreditada para supervisar las prácticas. La coordinación se realiza a través de una asignatura habilitada al efecto en el campus virtual donde se establece la comunicación estudiante-tutor. La persona encargada de la coordinación tiene sobrada capacidad para llevar a cabo la tarea.

La valoración de los estudiantes respecto a las prácticas es media (6.19 de media) por lo se detecta un amplio recorrido de mejora. El grado de satisfacción de los empresarios por el contrario es alto (8) y las prácticas extracurriculares están muy bien valoradas por parte de los estudiantes (9,75)

La coordinación del programa formativo se realiza bajo la tutela y responsabilidad del coordinador y la Comisión académica, para lo que se presentan evidencias de como se ejecuta y los mecanismos correctores de las posibles deficiencias que se detecten. Aun así, se mantiene una baja valoración del alumnado con la coordinación (3,09/5,00)

El grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación de las asignaturas es muy bajo, se sitúa en 1,55. Así mismo, los profesores le dan un valor medio de 3,90. Se detecta que el grado de satisfacción de los estudiantes con los estudios decae notoriamente hasta el 1,64, por lo que se valoran positivamente las acciones de mejora emprendidas para revertir esta situación.

Existe una normativa (tanto de la Universidad como de la Facultad) bien desarrollada sobre la selección del profesorado para asignar tutores de TFM. No se han apreciado problemas o disconformidades en este sentido.

Recomendaciones:

- Se recomienda que el profesorado participe en la evaluación de su actividad docente
- Se recomienda analizar en detalle la incongruencia de los diferentes items de satisfacción de los estudiantes para poder valorarlos adecuadamente y corregir las debilidades que se detecten.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Los recursos materiales y servicios para el desarrollo de la titulación son los de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Las aulas, seminarios, espacios de trabajo, despachos, puestos de lectura, fondos bibliográficos, etc. son suficientes para un adecuado desarrollo de la titulación. El equipamiento de los espacios, los medios tecnológicos y los servicios de soporte también son apropiados.

Se apunta también un esfuerzo por mejorar los recursos asignados a la titulación para su conveniente mantenimiento y actualización.

Los recursos humanos para la gestión administrativa, los servicios y el soporte técnico también se consideran

Código Seguro de verificación:RwbwUQhbY7rFH01sZJKUfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	RwbwUQhbY7rFH01sZJKUfw==	PÁGINA 4/7



RwbwUQhbY7rFH01sZJKUfw==

apropiados.

En general, un conjunto de recursos, espacios e instalaciones que permiten indicar que la titulación dispone de los recursos adecuados a las características de la titulación. Aún así, los estudiantes suspenden las instalaciones con un 2,60

Los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional tanto por parte del Máster como parte de la Universidad. Se realizan reuniones periódicas de orientación donde participa un buen número de estudiantes. Dichas reuniones son valoradas muy positivamente (cerca de 4,0 sobre 5,0). El grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional es muy alto (4,27)

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Se aprecia un esfuerzo de coordinación vertical y horizontal para orientar el programa formativo y las metodologías docentes y de evaluación a la adquisición de las competencias esperadas. Cada materia y asignatura tiene una razón de ser en términos de las competencias a adquirir. Las metodologías docentes de las distintas asignaturas conjugan actividades presenciales de carácter teórico y práctico con trabajo autónomo del estudiante. Las metodologías de evaluación combinan pruebas objetivas escritas u orales, el rendimiento en actividades de aprendizaje y la participación activa del estudiante. El TFM y las prácticas en empresa juegan un papel transversal en la adquisición de todas las competencias y cuentan con metodologías específicas.

Una evidencia sobre la correcta orientación de las actividades formativas a la consecución de competencias es la valoración positiva por parte de los estudiantes de la manera en que el programa formativo se lleva la práctica. La valoración sobre el ajuste de las actividades docentes a la planificación de las asignaturas, la coordinación de actividades teóricas y prácticas, el cumplimiento con los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes, y la utilidad de la bibliografía y otras fuentes de información facilitadas es media-alta o alta.

El promedio de los resultados académicos también se mantiene en el notable.

Los resultados alcanzados por los alumnos en las distintas asignaturas de conforman el plan de estudios no reflejan problemas en la adquisición de las competencias previstas. Las tasas de rendimiento y éxito son altas, e incluso en el último curso académico mejorar.

En relación a la validación externa de la adquisición de competencias por parte de los alumnos, los datos de inserción profesional de los egresados en sectores relacionados con los estudios realizados constituyen un indicador a favor de que los egresados adquieren las competencias pretendidas. De esta forma, nos encontramos con un 91,30% de los egresados insertados en el tejido socio-económico. Los datos sobre la valoración de los propios egresados tras su incorporación al mercado laboral no se recogen.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Tanto el grado de satisfacción como las valoraciones específicas sobre distintos aspectos se utilizan como indicadores para el diagnóstico y mejora de la titulación.

Los resultados de las encuestas de satisfacción con el programa formativo deben ser empleados para fundamentar argumentaciones, analizar aspectos relevantes y detectar necesidades que contribuyen a definir y estructurar acciones de mejora en relación a algunos procedimientos. Sin embargo, en ocasiones, se omite la integración de los resultados de ítems específicos relacionados con la satisfacción de los diferentes grupos de interés donde podría contribuir a reforzar/complementar argumentaciones y justificaciones de la información expuesta.

Código Seguro de verificación:RwbwUQhbY7rFH01sZJKUfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	RwbwUQhbY7rFH01sZJKUfw==	PÁGINA 5/7



RwbwUQhbY7rFH01sZJKUfw==

Satisfacción de los distintos colectivos con el programa formativo:

Estudiantes: la satisfacción de este colectivo con el programa formativo en general es alto, cercano a 4,0. Excepción es la baja satisfacción del estudiante con la coordinación del profesorado, ligeramente por encima de 3,0.

Profesores, PAS y Egresados tienen una buena valoración del programa formativo, docencia y gestión de la docencia.

Empleadores: queda pendiente conocer la satisfacción de los empleadores ya que es una recomendación recientemente atendida.

De manera global los estudiantes muestran un nivel de satisfacción con la labor docente del profesorado medio-alto alcanzando un valor de 3,93 sobre 5. Por el contrario, entre el profesorado el grado de satisfacción disminuye hasta alcanzar un valor de 3,90

Las Prácticas Curriculares conllevan al diseño de un método de trabajo que coordina la labor del tutor académico y el tutor en la empresa. El nivel de satisfacción de los empresarios con las prácticas curriculares es alto, alcanzando el valor de 8,0. En general, la satisfacción con ambos tutores es alta, se mantiene en el notable. Sin embargo, existen tres ítems cuya valoración y evolución es baja:

- 1- Las líneas de trabajo asignadas en mi proyecto formativo se han cumplido: 5,34.
- 2- Estoy mejor preparado/a para insertarme en el mundo laboral: 5,84
- 3- La formación recibida en mi titulación se adecua a la que las empresas demandan: 5,00

El grado de satisfacción de los estudiantes con la orientación académica y profesional es muy alta (4,27)

Los resultados académicos son buenos en cuanto a la distribución de las notas medias, que han ido al alza. Sin embargo, se observa un deterioro del indicador IN18_Tasa de graduación, que está por debajo de la memoria verificada. Tras realizar el pertinente análisis se justifica en el retraso en presentar los TFGs o en la posibilidad de cursar prácticas extracurriculares que alargan el momento de la graduación.

La inserción laboral es del 91,30% en el curso 2017-18

La sostenibilidad del título parece garantizada en lo que respecta al profesorado, los recursos y resultados alcanzados. La demanda de la titulación constituye un dato especialmente relevante en este sentido.

Las limitaciones detectadas, y la existencia todavía un amplio margen de mejora, no suponen un riesgo para la sostenibilidad.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la insatisfacción general de los estudiantes en el último curso académico
- Se recomienda hacer un esfuerzo más decidido para que se alcance el objetivo de la memoria verificada en relación con la tasa de graduación.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda completar las fichas investigadoras del profesorado.

Código Seguro de verificación:RwbwUQhbY7rFH01sZJKUfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/7



RwbwUQhbY7rFH01sZJKUfw==

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda que el profesorado participe en la evaluación de su actividad docente
- Se recomienda analizar en detalle la incongruencia de los diferentes ítems de satisfacción de los estudiantes para poder valorarlos adecuadamente y corregir las debilidades que se detecten.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la insatisfacción general de los estudiantes en el último curso académico
- Se recomienda hacer un esfuerzo más decidido para que se alcance el objetivo de la memoria verificada en relación con la tasa de graduación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:RwbwUQhbY7rFH01sZJKUfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	RwbwUQhbY7rFH01sZJKUfw==	PÁGINA 7/7



RwbwUQhbY7rFH01sZJKUfw==